Expediente: **65/16**
Carátula: **ARIAS RAMON IGNACIO C/ DONATO ALVAREZ S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **12/11/2020 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 65/16

H20901319418

IBV

EXPTE N°: 65/16.-

CEDULA N° 1773

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de noviembre de 2020.-

AUTOS: ARIAS RAMON IGNACIO c/ DONATO ALVAREZ S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica al Dr.: ARIAS RAMÓN IGNACIO - ACTOR EN AUTOS.-

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

"CONCEPCIÓN,15 de octubre de 2020. Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia de fecha: 22/09/2019, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Personal. Por razones de falta de espacio físico: Notifíquese a las partes para que retiren la documentación presentada oportunamente en autos, **bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Destrucción)**. Personal. Notificaciones diarias en secretaría (Art. 162 in fine C. P. C. y C. supletorio al fuero). Practíquese Planilla Fiscal. A la oficina. A la oficina. Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez**FIRMADO DIGITALMENTE**" Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 11/11/2020

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.